



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py  
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D N° 1376/2024  
23/08/2024

**“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CD N° 0531-00-2019 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES DE CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y DE ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. -**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Resolución CD Nro. 0531-00-2019, de fecha 18 de junio de 2019, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES DE CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y DE ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. -----

La nota UNA/FCM/SG N° 596/2024, por la cual se eleva al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la propuesta de la Tabla Progresiva de Denominaciones y Montos Salariales a cuatro años, para cargos Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA. -----

El artículo 84°, inciso “f” del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “Son deberes y atribuciones del Decano: f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL DECANO, AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales; RESUELVE:**

Art. 1º **MODIFICAR parcialmente** la Resolución CD N° 0531-00-2019, de fecha 18 de junio de 2019, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES DE CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y DE ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, en su artículo 0531-01-2019. -----

Art. 2º **MODIFICAR la denominación** de los cargos de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA** establecidos en el artículo 128 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, **manteniendo los perfiles de cargos** aprobados en la Resolución CD N° 0531-00-2019, según detalle:

AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA ART. 128(ESTATUTO)			
EGRESADOS UNIVERSITARIOS / ESTUDIANTES DE LA UNA			
DENOMINACIÓN ACTUAL	FUNCIONES	DENOMINACIÓN PROPUESTA	FUNCIONES
AUXILIAR DE ENSEÑANZA I	JEFE DE SALA	DOCENTE MÉDICO I	JEFE DE SALA
AUXILIAR DE ENSEÑANZA II	MÉDICOS AGREGADOS (INSTRUCTORES Y ESPECIALISTAS), MÉDICOS DE GUARDIA E INSTRUCTORES DE PRÁCTICA	DOCENTE MÉDICO II	MÉDICOS AGREGADOS (INSTRUCTORES Y ESPECIALISTAS), MÉDICOS DE GUARDIA E INSTRUCTORES DE PRÁCTICA

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

../..(2)

DENOMINACIÓN ACTUAL	FUNCIONES	DENOMINACIÓN PROPUESTA	FUNCIONES
AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	JEFE DE MÉDICOS RESIDENTES Y MÉDICOS RESIDENTES	DOCENTE MÉDICO III	JEFE DE MÉDICOS RESIDENTES Y MÉDICOS RESIDENTES

Art. 3º **ELEVAR** la presente Resolución, al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes. -----

  
Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ  
Secretaria de la Facultad



  
Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES  
Decano

C.C. Rectorado UNA, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Archivo. OMCT/RGM/rgm

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*